RAES LAW CONSULTING CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2019

ABREVIATURAS:

NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera

NEC - Normas Ecuatorianas de Contabilidad

US\$ - Dólares estadounidensesPYME - Pequeñay Mediana Empresa

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 EXPRESADAS EN DÓLARES DE EJLA.

RAES LAW CONSULTIN	IG CIA.LTDA.					
ESTADO DE SITUACION	FINANCIERA					
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019						
ACTIVO						
Activo Corriente						
Efectivo y equivalente de efectivo	8.925,59					
Activo Financiero	0.923,39					
Cuentas por Cobrar Relacionadas	300,00					
Activos por Impuestos Corriente	J,					
Credito Tributario a favor de la empresa IR	20.667,13					
Credito Tributario a favor de la empresa IVA	5.187,48					
Total de Activos Corrientes	35.080,20					
TOTAL DE ACTIVOS		35.080,20				
PASIVO						
Pasivos Corrientes						
Cuentas y Documentos por Pagar Locales	16.076,37					
Otras Obligaciones Corrientes						
Con la Administracion Tributaria	17.437,94					
Con el IESS	42,56					
Por beneficios de Ley a los Empleados	98,50					
Anticipos de Clientes						
Anticipos de Clientes	1.080,00					
Total Pasivos Corrientes	34-735,37					
TOTAL PASIVOS		34-735,37				
PATRIMONIO NETO						
Capital						
Capital Suscrito y Pagado	100,00					
Capital Suscrito y No Pagado	300,00					
Resultados del Ejercicio						
Perdida neta del Preriodo	-55,17					
TOTAL PATRIMONIO		344,83				
TOTAL PASIVO +PATRIMONIO		35.080,20				

Estefany Pazmiño Gerente General Ruth Alicia Vinueza Contadora Reg. 11208

RAES LAW CONSULTIN	IG CIA.LTDA.				
ESTADO DE RESULTAD	OS NTEGRAL				
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019					
INGRESOS					
Ingresos por Actividades Ordinari	as	259.404,25			
Prestacion de Servicios	259.374,13				
Otros Ingresos					
Otras Rentas	30,12				
GASTOS					
Gastos Administrativos		258.962,38			
Honorarios Asesoria Legal	189.041,75				
Provision de Asesoria Legal	62.596,66				
Honorarios Asesoria Contable	535,00				
Sueldos Salarios y demas remuneracio:	2.955,00				
Aporte Patronal	359,10				
Beneficios Sociales a Empleados	427,00				
Beneficios a empleados	1.056,88				
Arriendos	260,00				
Servicios de Logistica	810,00				
Gastos de Gestion	770,00				
Papeleria de Oficina	45,00				
Multas	7,49				
Provision de Decimos	98,50				
Gastos Financieros		63,17			
Gastos Bancarios	63,17				
Otros Gastos		433,87			
Otros Gastos	433,87				
PERDIDA DEL EJERCICIO		-55,17			

Estefany Pazmiño Gerente General

Ruth Alicia Vinueza

RAES LAW CONSULTING CIA.LTDA. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2019

RAES LAW CONSULTING					
Estado de Flujos de Efectivo - Méte	odo Directo				
Por el año terminado el 31 de diciembre del 2019					
Flujos de efectivo por las actividades de operación					
Cobros procedentes de la venta de bienes	233.249,64				
Intereses recibidos	(13,24)				
Pagos a proveedores por la compra de bienes	(237.677,04)				
Pagos de sueldos a empleados	(3.675,42)				
Pago de Servicios Básicos	(549,53)				
Pago de Arriendo	(260,00)				
Efectivo neto generado por actividades de operación		(8.925,59)			
Flujos de efectivo por las actividades de inversión					
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo					
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión					
Electivo fieto utilizado en actividades de filversion		-			
Aumento neto de Efectivo y Equivalentes de Efectivo		(8.925,59)			
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año					
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año		(8.925,59)			
Conciliación entre la Utilidad neta y los Flujos de operación					
Utilidad neta		(55,17)			
		1= 10= 01			
Ajustes por partidas distintas al efectivo		17.437,94			
Depreciación Depre	-				
Provisión de Participación de trabajadores	47 407 04				
Provisión de Impuesto a la renta	17.437,94				
Cambios en Activos y Pasivos		(8.457,18)			
Aumento de Documentos por cobrar	(26.154,61)				
Aumento Capital Social	400,00				
Aumento de Documentos por pagar	16.076,37				
Aumento de Sueldos por pagar	1.221,06				
Efectivo neto generado por actividades de operación		8.925,59			

Estefany Pazmiño Gerente General Ruth Aligia Vinueza Contadora Reg. 11208

RAES LAW CONSULTING CIA.LTDA. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2019

RAES LAW CONSULTING		
Estado de Flujos de Efectivo - Méto		
Por el año terminado el 31 de dicier	nbre del 2019	
Flujos de efectivo por las actividades de operación		
Utilidad neta		(55,17)
Ajustes por partidas distintas al efectivo		17.437,94
Depreciación		
Provisión de Participación de trabajadores	-	
Provisión de Impuesto a la renta	17.437,94	
Cambios en Activos y Pasivos		(8.457,18)
Aumento de Documentos por cobrar	(26.154,61)	
Aumento de Inventarios	400,00	
Aumento de Documentos por pagar	16.076,37	
Aumento de Sueldos por pagar	1.221,06	
Efectivo neto generado por actividades de operación		8.925,59
Flujos de efectivo por las actividades de inversión		
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo	-	
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión		-
Aumento neto de Efectivo y Equivalentes de Efectivo		8.925,59
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año		8.925,59

Estefany Pazmiño Gerente General

Ruth Alicia Vinueza Contadora Reg. 11208

RAES LAW CONSULTING CIA.LTDA. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2019

	sopegal sopegal	244700	344,83			0000	344,83	1				
	soler soler gesookeep gesookeep					+	-				5 °	
	economistad ab céon céon noq satruja					+					Ruth Alich Vinueza	
	s cobresbin(3) (stresso contO		ī				-					
E DEL 2020	lab obstitused obbraja	-00°.1V	-56.17			1 00	-66,17			21,55,17	State Trade	
31 DE DICIEMBRE DEL 2020	serifó sb esonbshoqs soboz		,				*	1			*8	
AL 31 DE	sb oberliesil sobbrs(s zsrohstns						-					
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO AL	y sanoton) sanotequitheq oisonning na lisigong						-					
ON DEL PA	sensesi		,					1				
EVOLUCIO	ab carint nòisima						-					
STADO DE	oblyka on			1				1				
ш	obstative3	400	400.00		Ш		400.00	1		400,00		
	DETALLE	thes por combines de criterio 2019	DO AJUSTADO INICIO EJERCICIO 2019 Ingresos y gastes reconocidos.	anacidenes con societa e graptedantos. Aumento de capital.	Otras speraciones can accios o propletantos Otras variaciones det patrimento neto	LEGG FINAL DEL CARACTER 2019 The por entere 2019 The por entere 2019	DO AJUSTADO MICIO EJERCICIO 2019 Fingresos y gastos reconocidos.	practiones con socies a propiedarios. Authorizado de capital. A Badon paga de capital.	Cobas operationes con socios o propietarios se variaciones del patrimonio neto.	LDO FINAL DEL EJERCICIO 2019	Esterany Pazimino Gerenie General	

1. IDENTIFICACIÓN Y OPERACIONES DE LA COMPAÑÍA

RAES LAW CONSULTING CIA. LTDA. fue constituida y existe bajo las leyes ecuatorianas desde su inscripción en el Registro Mercantil, y con fecha de inicio el 7 de enero del 2019, con un plazo de duración de cien años. Su domicilio principal es la ciudad de Quito.

El objeto social de la compañía es la prestación de servicios de asesoría legal en todos los ámbitos a favor de personas naturales y jurídicas. Para el cumplimiento de su objeto podrá

- a. Asesorar en materia legal a todas las industrias y sectores económicos y, en los campos de finanzas, administración, gestión de empresas y negocios.
- b. Prestar servicios de consultoría en los campos relacionados en el literal anterior.
- c. Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones y administración de negocios.
- d. Actuar como representante de obligacionistas en programas o procesos de emisión de obligaciones.
- e. Actuar como árbitro. mediador o amigable componedor, en los casos permitidos por la ley, tanto nacional como internacionalmente.
- f. Actuar como apoderada, representante legal o convencional, de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras.
- g. Realizar aquellas actividades permitidas por la ley que sean esenciales, apropiadas o necesarias para las actividades indicadas anteriormente, con el fin de cumplir con el objeto social. Así también las compañías podrán promover, organizar, constituir, adquirir y poseer acciones, y administrar sociedades y empresas que tengan objetos sociales similares al suyo o que negocien en ramos que faciliten el cumplimiento de este. Además, podrá celebrar o calcejecutar en su propio nombre, por cuenta de terceros, o en participación con ellos, todos los actos u operaciones sobre bienes muebles e inmuebles, que sean necesarios o convenientes para el logro de los fines que persigue y que pueden favorecer o desarrollar sus actividades, o la de aquellas personas o sociedades en las cuales tenga interés. En general podrá realizar y ejecutar todo tipo de actos o contratos civiles, mercantiles, laborales e industriales que no este prohibidos por la ley.

2. POLITCAS CONTABLES

a. Declaración de cumplimiento con la NIIF para PYMES

Los estados financieros de la Compañía fueron preparados y presentados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades - (NIIF para las PYMES), de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Resolución No.08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador y sus posteriores regulaciones a través de las resoluciones No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11 y SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010. La NIIF para Pymes utilizada en la preparación de estos estados financieros corresponden a la última versión vigente, traducida oficialmente al idioma castellano por el IASB, de conformidad con el instructivo No.SC.DS.G.09.006 emitido por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

Los estados financieros de la Compañía comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2018; incluyen además los estados de resultados integrales, de

cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre del 2018. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con la última traducción vigente de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, emitida oficialmente al idioma castellano por el IASB.

b. Negocio en Marcha

La NIIF para PYMES parte de la hipótesis de negocio en marcha y por lo tanto la Gerencia evalúa la continuidad de las operaciones del ente contable, a menos que se indique todo lo contrario. **RAES LAW CONSULTING CIA. LTDA**, es una sociedad con antecedentes de empresa en marcha, por el movimiento económico de sus operaciones y por el tiempo que dispone para seguir funcionando en el futuro de acuerdo a su constitución.

c. Juicios y estimaciones de la gerencia

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF para PYMES requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

d. Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). A menos que se indique lo contrario, todas las cifras presentadas en los estados financieros individuales de la Compañía y sus notas están expresadas en dólares de los Estados Unidos de América.

e. Efectivo y equivalentes

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y sobregiros bancarios no recurrentes. Los sobregiros bancarios recurrentes son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

f. Activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando los mismos son parte de las cláusulas contractuales de un instrumento financiero.

Los activos financieros se dejandereconocercuandolos derechos contractuales alos flujos de efectivo de un activo financiero expiran, o cuando el activo financiero y todos los riesgos sustanciales y recompensas han sido transferidos. Un pasivo financiero se deja de reconocer cuando se extingue, se da de baja, se cancela o se vence.

Los activos y pasivos financieros que la Compañía adquiera pueden ser clasificados de la siguiente manera: a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos y pasivos financieros.

RECONOCIMIENTO DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros y los pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable ajustado por los costos de la operación, excepto los activos financieros y pasivos financieros que se llevan a valor razonable a través de utilidades o pérdidas, y que se miden inicialmente al valor razonable de la transacción.

Los activos financieros y pasivos financieros se miden posteriormente como se describe a continuación:

CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar representan los saldos pendientes de cobro por cuentas por cobrar a clientes que se reconocen por el importe de la factura, y cuyos saldos están de acuerdo con las prácticas comerciales y las condiciones normales dentro de los negocios.

Las cuentas por cobrar se presentan netas de la estimación para deudas incobrables, que se ha constituido considerando aquellos saldos que se estiman de dudosa recuperabilidad al cierre de los respectivos períodos sobre la base de la antigüedad de los saldos y el comportamiento histórico observado por las cobranzas de la Compañía. La provisión se ha calculado sobre todos los rubros integrantes delas cuentas por cobrar, según sea su caso.

Las cuentas comerciales a corto plazo no se descuentan, ya que la administración de la Compañía ha determinado que el cálculo del costo amortizado no presenta diferencias con respecto al monto facturado, debido a que la transacción no tiene costos significativos asociados y que los plazos extendidos principalmente con Organismos Estatales constituyen una condición normal del negocio.

2. **PASIVOS FINANCIEROS**

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen préstamos, obligaciones, proveedores y otras cuentas por pagar e instrumentos financieros no derivados.

Los pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Cualquier diferencia entre el efectivo recibido y el valor de reembolso se imputa directo a resultados en el plazo del contrato. Las obligaciones financieras se presentan como pasivos no corrientes cuando su plazo de vencimiento es superior a doce meses.

g. Impuesto a la renta

La Compañía registra el Impuesto a la Renta sobre la base de la renta líquida imponible determinada según las normas establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento. El gasto por impuesto a la renta está compuesto por impuestos corrientes e impuestos diferidos.

IMPUESTO CORRIENTE

Es el valor que la Compañía paga (o recupera) por el impuesto a la renta relacionado con la ganancia (pérdida) fiscal del período, a la tasa vigente determinada por la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. El impuesto corriente se muestra en el estado de situación financiera como activos y pasivos por impuestos corrientes.

1.1. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Los activos por impuestos corrientes incluyen las retenciones en la fuente que le han sido efectuadas a la Compañía y los pagos efectuados en calidad de anticipos del impuesto a la renta

Retenciones en la fuente:

Las retenciones en la fuente que le han sido efectuadas a la Compañía durante el período que se informa y en períodos anteriores podrán ser utilizadas para:

- i) el pago del impuesto a la renta reconocido en los resultados del período que se informa o en el pago del impuesto a la renta reconocido en los resultados de los próximos 3 años, o,
- ii) recuperado mediante reclamos de pago en exceso o pago indebido antes de que se cumplan los plazos de prescripción de ese derecho legal, es decir, 3 años contados desde la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta del año correspondiente.

Anticipo mínimo del impuesto a la renta

A partir del 2010, los contribuyentes deben pagar un anticipo mínimo del impuesto a la renta que será determinado mediante la suma aritmética de los siguientes rubros:

- El 0,4% del Activo total, menos ciertas deducciones.
- El 0,4% del total de ingresos gravables para el cálculo del impuesto a la renta. El 0,2% del patrimonio, sin incluir pérdidas del año y de años anteriores.
- El 0,2% del total de costos y gastos deducibles para el cálculo del impuesto a la renta, incluyendo las deducciones por incremento neto de empleados y pagos al personal discapacitado.

El valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta será cancelado por los contribuyentes de la siguiente manera:

<u>Primera cuota</u>: En julio del año siguiente, se pagará el equivalente al 50% de la diferencia establecida entre el valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta y la totalidad de las retenciones en la fuente que le hayan sido efectuadas a la Compañía en el año anterior.

<u>Segunda cuota:</u> En septiembre del año siguiente, se pagará un valor igual al determinado en la primera cuota.

<u>Tercera cuota:</u> En abril del año subsiguiente, se pagará la diferencia establecida entre el valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta y los pagos efectuados en la primera y segunda cuotas. Este remanente podrá ser cancelado con retenciones en la fuente que le hayan sido efectuadas a la Compañía durante el período que se informa.

1.2. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

El pasivo por impuesto corriente se calcula estableciendo el mayor valor entre el impuesto a la renta causado y el anticipo mínimo del impuesto a la renta.

Cálculo del impuesto a la renta causado:

El cálculo del impuesto a la renta causado se basa en las ganancias fiscales (base imponible del impuesto) registradas durante el año, es decir, sobre los ingresos gravados del período fiscal menos los gastos deducibles en ese mismo período. La utilidad contable difiere de la base imponible por la existencia de:

- Ingresos exentos, ingresos no gravados o ingresos que serán gravables en el futuro,
- Gastos no deducibles, gastos sin efectos fiscales o gastos que serán deducibles en el futuro,
- 3) Amortizaciones de pérdidas tributarias que se hayan obtenido en los últimos 5 ejercicios tributarios anteriores, y,
- Otras partidas deducibles establecidas en la legislación tributaria vigente.

Para los años 2013 y 2012, el impuesto a la renta causado fue calculado con base en las tarifas vigentes del 22 y 23% respectivamente; esta tarifa se reduce en 10 puntos porcentuales para la base imponible que la Administración de la Compañía decida capitalizar hasta el 31 de diciembre del siguiente año y que además cumpla con ciertos requisitos contenidos en la Ley de Régimen Tributario Interno. Las pérdidas tributarias o bases imponibles negativas otorgan al contribuyente el derecho de amortizar esas pérdidas durante los 5 períodos fiscales siguientes, sin que sobrepase en cada año el 25% de las respectivas bases imponibles.

Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones

Con fecha 29 de diciembre del 2010 se promulgó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que establece entre otros aspectos importantes, las siguientes reformas tributarias:

- Exoneración de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este Código.

- > Creación del salario digno.
- > Incremento de la tarifa del impuesto a la renta para sociedades del 22% al 25%.

Cálculo del pasivo por impuesto corriente

Cuando el impuesto causado sea superior al anticipo mínimo del impuesto a la renta, el contribuyente deberá cancelar la diferencia utilizando las retenciones en la fuente que le hayan sido efectuadas durante el período fiscal que no hayan sido previamente utilizadas para cancelar la tercera cuota del pago del valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta.

Cuando el valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta sea superior al impuesto a la renta causado, el contribuyente podrá solicitar a la Administración fiscal la devolución del anticipo pagado, cuando por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectado gravemente la actividad económica del sujeto pasivo; esta opción está disponible para los contribuyentes cada trienio. En caso de que la Administración de la Compañía decida no solicitar la devolución del anticipo, este valor se constituirá en un pago definitivo del impuesto a la renta

2. IMPUESTO DIFERIDO

Es el valor correspondiente a impuesto a la renta a pagar (o recuperar) en períodos futuros relacionado con las diferencias temporarias. Los impuestos diferidos son reconocidos como gasto o ingreso e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del ejercicio, excepto si han surgido de una transacción que se ha reconocido directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso se registra inicialmente con cargo o abono al patrimonio o al menor valor, respectivamente.

Los impuestos diferidos se reconocen por el método del balance general, originados por diferencias temporarias y otros eventos que crean diferencias entre la base contable y la base tributaria de activos y pasivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas del impuesto a la renta que se espera sean utilizadas en el período en que el activo se realice y el pasivo se cancele.

El estado de situación financiera de la Compañía presenta sus activos y pasivos por impuestos diferidos por separado, excepto cuando:

- i) existe el derecho legal de compensar estas partidas ante la misma autoridad fiscal, y,
- ii) se derivan de partidas con la misma autoridad fiscal y,
- iii) la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos por impuestos diferidos como netos.

H. PROVISIONES, ACTIVOS CONTINGENTES Y PASIVOS CONTINGENTES

Las provisiones son reconocidas cuando existen obligaciones presentes como resultado

de un evento pasado y probablemente lleven a una salida de recursos económicos por parte de la Compañía y los montos se pueden estimar con cierta fiabilidad. El tiempo o el monto de esa salida pueden aún ser inciertos. Las provisiones se miden con base en el gasto estimado requerido para liquidar la obligación presente, a la luz de la evidencia más confiable disponible a la fecha de reporte, incluyendo los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación actual.

Las provisiones son descontadas al valor presente si se estima que el efecto del descuento es significativo. Todas las provisiones se revisan en cada fecha de reporte y se ajustan para reflejar el mejor estimado actual.

En aquellos casos en los que se considere poco probable o remota una posible salida de recursos económicos como resultado de las obligaciones presentes, no se reconoce ningún pasivo.

La posible entrada de beneficios económicos a la Compañía que aún no cumpla con los criterios de reconocimiento de activo, se considera como activos contingentes.

I. **DENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**

Los beneficios laborales comprenden todas las retribuciones que la Compañía proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios. Los principales beneficios proporcionados por la Compañía comprenden:

1. Beneficios a corto plazo

Son beneficios a corto plazo aquellos que se liquidan en el término de 12 meses siguientes al cierre del período en el que los empleados prestaron sus servicios. Los beneficios corto plazo son reconocidos en los resultados del año en la medida en que se devengan.

La legislación laboral vigente establece que los trabajadores tienen derecho a recibir el 15% de las utilidades líquidas o contables de la Compañía. La participación laboral se registra con cargo a los resultados del ejercicio con base en las sumas por pagar exigibles por los trabajadores.

2. Beneficios post-empleo

Son beneficios post-empleo aquellos que se liquidan después de que el empleado ha concluido su relación laboral con la Compañía, diferentes de los beneficios por terminación. Los beneficios post- empleo que poseen los empleados de la Compañía son:

2.1. PLANES DE APORTACIONES DEFINIDAS (APORTES AL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL - 1ESS)

El ∞ tode estos planes fue determinado con base en la legislación laboral vigente, la cual establece que los empleadores deberán pagar al IESS el 12,15% de las remuneraciones mensuales percibidas por los empleados durante el período que se informa.

3. Beneficios por terminación. –

Son beneficios por terminación aquellos que se liquidan cuando una de las partes da por terminado el contrato de trabajo. Los beneficios por terminación son reconocidos en los resultados del período que se informa cuando se pagan.

J. INGRESOS

Los ingresos se reconocen al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar. Los ingresos por servicios son reconocidos cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos ordinarios pude medirse con fiabilidad
- Es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción
- El grado de realización de la transacción, al final del período sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad, y
- Los costos ya incurridos en la prestación, así como los costos que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad

K. **COSTOS Y GASTOS**

Los costos y gastos se reconocen en los resultados del año en la medida en que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago.

Como norma general en los estados financieros no se compensan los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

L. **ESTADO DE FLUIODE EFECTIVO**

Para efectos de preparación del Estado de flujos de efectivo, la Compañía ha definido las siguientes consideraciones:

Efectivo en caja y bancos: Comprende el efectivo en caja e instituciones financieras.

Actividades de operación: Corresponden a las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Compañía, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Para efectos de preparación del Estado de flujos de efectivo, la Compañía ha definido las siguientes consideraciones:

Efectivo en caja y bancos: Comprende el efectivo en caja e instituciones financieras.

Actividades de operación: Corresponden a las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Compañía, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

M. CLASIFICACIÓN DESALDOS EN CORRIENTE Y NO CORRIENTE

En el estado de situación financiera adjunto, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período. En el caso que existiese obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción de la Compañía, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, podrían clasificarse como pasivos a largo plazo.

3. MANTENIMIENTO DE LA NIIF PARA LAS PYMES

El IASB tiene previsto realizar una revisión exhaustiva de la aplicación de la NIIF para las PYMES cuando un espectro amplio de entidades haya publicado estados financieros que cumplan con esta NIIF durante dos años.

Tras la revisión de implementación inicial, el IASB espera proponer modificaciones a la NIIF para las PYMES publicando un proyecto de norma recopilatorio cada 3 (tres) años, aproximadamente. Debe destacarse que el citado ciclo de 3 (tres) años es un plan tentativo y no un compromiso en firme.

Se espera que transcurra un periodo de 1 año como mínimo entre la emisión de las modificaciones y la fecha de vigencia de dichas modificaciones.

4. NUEVAS NORMAS Y NORMAS PUBLICADAS QUE NO ENTRAN ENVIGENCIA

a) Nuevas normas aplicadas por la Compañía

No se tuvo ningún efecto importante sobre los Estados Financieros de **RAES LAW CONSULTING CIA. LTDA** respecto de normas y enmiendas que fueron efectivas por primera vez en el año 2017.

B) NUEVAS NORMAS, NORMAS REVISADAS Y ENMIENDAS EMITIDAS OLIE AÚN NO ENTRAN EN VIGENCIA

La Compañía no ha aplicado las siguientes normas y enmiendas que han sido

emitidas, pero aún no son efectivas, las cuales permiten su aplicación anticipada.

<u>Título y nombre normativa</u>	Fecha que entra en vigencia	Breve explicación de la Norma o Enmienda
NIIF 9 - Instrumentos financieros	01 de Enero del 2018	Introducción de un modelo de contabilidad de coberturas: modelo de deterioro de valor de pérdidas esperadas con proyección a futuro para los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados
<u>Título y nombre normativa</u>	Fecha que entra en vigencia	Breve explicación de la Norma o Enmienda
NIIF 14 – Cuentas por regulaciones diferidas (Emitida en Enero 2014)	01 de Enero del 2016	Especifica los requerimientos de información financiera para los saldos de las cuentas de diferimientos de actividades reguladas que surgen cuando una entidad proporciona bienes o servicios a clientes a un precio o tarifa que está sujeto a regulación de tarifas
NIIF 15 – Ingresos de contratos con clientes. Sustituye a NIC 11, NIC 18, CINIIF 31,15, 18 y SIC 31 (Emitida en Mayo 2014)	01 de Enero del 2018	Establece los principios que aplicará una entidad para presentar información útil a los usuarios de los estados financieros sobre la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y flujos de efectivo que surgen de un contrato con un cliente
NIIF 16 – Arrendamientos. Sustituye a NIC 17; puede aplicarse de forma anticipada, pero solo si también se aplica la NIIF 15 (Emitida en Enero 2016)	01 de Enero del 2019	Aclara el tratamiento de arrendamientos operativos y financieros, elimina el modelo de contabilidad dual para arrendatarios que distingue entre los contratos de arrendamiento financiero que se registran dentro del balance y los arrendamientos operativos para los que no se exige el reconocimiento de las cuotas de arrendamiento futuras.
Enmienda a la NIIF 5 - Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas (Fecha de enmienda: Septiembre 2014)	01 de Enero del 2016	Cambios en los métodos de disposición, cuando una entidad reclasifica un activo (o grupo para disposición) desde tenido para la venta hacia tenido para distribución a los propietarios (o viceversa), o cuando se descontinúa la contabilidad de tenido para distribución

Enmienda a la NIIF 7 - Instrumentos financieros: Información a revelar (Fecha de enmienda: Septiembre 2014)	01 de Enero del 2016	Contratos de servicios de administración, revelación de la compensación activos y pasivos financieros en estados financieros intermedios condensados
Enmienda a la NIIF 10 – Estados financieros consolidados (Fecha de enmienda: Septiembre 2014)	01 de Enero del 2016	Entidades de inversión: Aplicación de la excepción de consolidación / Venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto
Enmienda a la NIIF 11 – Acuerdos conjuntos (Fecha de enmienda: Mayo 2014)	01 de Enero del 2016	Aclaración para la contabilidad de la adquisición de un interés en una operación conjunta cuando la actividad constituye un negocio
<u>Título y nombre normativa</u>	Fecha que entra en vigencia	Breve explicación de la Norma o Enmienda
Enmienda a la NIIF 12 – Información a revelar sobre participaciones en otras entidades (Fecha de enmienda: Diciembre 2014)	01 de Enero del 2016	Entidades de inversión: Aplicación de la excepción de consolidación
Enmienda a la NIC 1 – Presentación de estados financieros (Fecha de enmienda: diciembre 2014)	01 de Enero del 2016	Iniciativa de revelación: revelación solo de partidas materiales, rubros en estados financieros de acuerdo a su relevancia, notas no deben guardar un orden
Enmienda a la NIC 16 – Propiedades, planta y equipo (Fecha de enmienda: Mayo y Junio 2014)	01 de Enero del 2016	Contabilización de plantas productoras a largo ciclo como propiedades y equipos / Método aceptable de depreciación que no esté relacionado con ingresos ordinarios
Enmienda a la NIC 19 – Beneficios a empleados (Fecha de enmienda: septiembre 2014)		Tasa de descuento: tasa del mercado regional / Aportaciones de empleados que dependen del número de años de servicio, se requiere que la entidad los atribuya a los años de servicio del empleado
Enmienda a la NIC 27 – Estados financieros separados (Fecha de enmienda: Agosto 2014)	01 de Enero del 2016	Utilización del método de participación en estados financieros separados
Enmienda a la NIC 28 – Inversiones en asociadas y negocios conjuntos (Fecha de enmienda: Diciembre 2014)	01 de Enero del 2016	Entidades de inversión: Aplicación de la excepción de consolidación / Venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto

Enmienda a la NIC 34 – Información financiera intermedia (Fecha de enmienda: Septiembre 2014)	01 de Enero del 2016	Información necesaria de revelar en alguna otra parte de la información financiera intermedia
Enmienda a la NIC 38 – Activos intangibles (Fecha de enmienda: Mayo 2014)	01 de Enero del 2016	Método aceptable de amortización que no esté relacionado con ingresos ordinarios
Enmienda a la NIC 39 – Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición (Fecha de enmienda: Noviembre 2013)	01 de Enero del 2018	Modificaciones a la contabilidad de coberturas
Enmienda a la NIC 41 – Activos biológicos (Fecha de enmienda: Junio 2014)	01 de Enero del 2016	Se excluye de esta norma el tratamiento de plantas productoras a largo ciclo

La Compañía no ha concluido aún los posibles impactos que se tendrá por la aplicación de las nuevas normas y enmiendas citadas anteriormente.

C) PRINCIPALES ENIMIENDAS QUE ENTRAN EN VIGENCIA EN EL 2016

Enmienda a la NIC 16 Propiedad, planta y equipo - Aclaración de los métodos aceptables de depreciación

La enmienda a la NIC 16 de Propiedad, planta y equipo, prohíben a las entidades utilizar un método de depreciación basado en los ingresos ordinarios.

La enmienda aclara que hay múltiples factores que influyen en los ingresos ordinarios y que no todos esos factores están relacionados con la manera como el activo es usado o consumido. La enmienda enlista otros procesos, actividades de venta, cambios en volúmenes de venta y precios e inflación como ejemplos de tales factores. Los ingresos ordinarios por consiguiente reflejan el patrón de beneficios económicos que son generados a partir de la operación del negocio más que los beneficios económicos que estén siendo consumidos mediante el uso del activo.

A la fecha de emisión del presente informe, la Compañía usa el método de línea recta para la depreciación de sus propiedades y equipos. La Administración de la Compañía considera que el método de línea recta es el más apropiado para reflejar el consumo de beneficios económicos inherentes a los respectivos activos; por lo tanto, considera que no existirá impacto en los estados financieros por aplicación de esta enmienda.

ENMIENDA A LA NIC 88 ACTIVOS INTANGIBLES - ACLARACIÓN DE LOS MÉTODOS ACEPTABLES DE AMORTIZACIÓN

La modificación ala NIC38 de Activos Intangibles, introduce la presunción rebatible de que el ingreso no es un principio apropiado para la amortización de un activo

intangible. Esta presunción solo puede ser rebatida en las dos siguientes circunstancias:

- Cuando el activo intangible es expresado como medida de ingreso o;
- Cuando se pueda demostrar que un ingreso y el consumo de beneficios económicos del activo intangible se encuentran estrechamente relacionados.

Al igual que la enmienda a la NIC 16, esta modificación aclara que hay múltiples factores que influyen en los ingresos ordinarios y que no todos esos factores están relacionados con la manera como el activo esusado o consumido. También se introduce unaguía para explicar que las reducciones futuras esperadas en los precios de venta podrían ser indicador de la reducción de los beneficios económicos futuros inmersos en un activo. Actualmente, la Compañía no presenta activos intangibles dentro de sus estados financieros; por lo tanto, no se verá afectado por la aplicación de esta norma.

ENMIENDA A LA NIC 19: PLANES DE BENEFICIOS DEFINIDOS: APORTACIONES DE LOS EMPLEADOS

Las modificaciones a la NIC 19 explican cómo deberían contabilizarse las aportaciones de los empleados o terceras partes que se encuentren vinculadas a los planes de beneficios definidos, mediante la consideración de si dichos beneficios dependen del número de años de servicio del empleado.

Para las aportaciones que son independientes del número de años de servicio, la entidad los puede reconocer como una reducción en el costo del servicio en el período en el que se preste el servicio o atribuirlos a los períodos de servicio del empleado utilizando el método de la unidad de crédito proyectado, mientras que las aportaciones que dependen del número de años de servicio, se requiere que la entidad los atribuya a los años de servicio del empleado.

La Administración de la Compañía se encuentra analizando el posible impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos, por la aplicación de esta modificación.

No existen otras NIIF o interpretaciones que no sean efectivas aún, y que la Compañía espere que tengan impactos significativos en la presentación de los Estados Financieros.

5. **CESTIĜII DE RIESCOS FINANCIEROS**

Como parte del giro normal de negocios, la Compañía se encuentra expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera significativa la situación financiera de la Compañía, el resultado de sus operaciones y su capacidad para generar flujos en el futuro. Como parte de sus funciones, la Administración de la Compañía ha establecido procedimientos de información para:

- 1. Identificar riesgos financieros a los cuales se encuentra expuesta.
- 2. Cuantificar la magnitud de los riesgos identificados.
- **3.** Proponer alternativas para mitigar los riesgos financieros.
- 4. Verificar el cumplimiento de las medidas aprobadas por la Administración, y
- 5. Controlar la efectividad de las medidas adoptadas.

A continuación, presentamos un resumen de los principales riesgos financieros identificados por la Compañía y un resumen de las medidas de mitigación que actualmente están en uso por parte de la Compañía:

MESGO DE CRÉDITO

El riesgo de crédito se refiere a que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía de RAES LAW CONSULTING CIA. LTDA mantiene una política de otorgar crédito únicamente a clientes que han cumplido con las políticas establecidas por la Compañía mediante su departamento de cartera, además de involucrarse únicamente con partes solventes y obtener garantías, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de pérdidas financieras por los incumplimientos en pagos.

NESCO DE LIQUIDEZ

El riesgo de liquidez corresponde al manejo adecuado de los fondos de la Compañía de manera que la Administración pueda atender los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo.

La Gerencia Financiera de la Compañía es la responsable de la gestión de liquidez. Permanentemente se hacen previsiones acerca de las necesidades de liquidez que tiene la Compañía, para lo cual se ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de flujos de efectivo.

La Administración maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras adecuadas, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos financieros.

CESTIÓN DEL CAPITAL

El objetivo principal de la Compañía en relación a la gestión de su capital es asegurar que estará en capacidad de mantener su negocio en marcha, y proporcionar a los propietarios el máximo rendimiento esperado.

El riesgo operacional comprende la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias o fallas o inadecuaciones de los siguientes aspectos o factores de riesgos:

- Recurso Humano, que es el personal vinculado directa o indirectamente con la ejecución de los procesos de la Compañía.
- Procesos, que son las acciones que interactúan para realizar cada uno de los proyectos.
- Tecnología, que es el conjunto de herramientas de hardware, software y comunicaciones, que soportan los procesos de la Compañía.
- Infraestructura, que son elementos de apoyo para la realización de las actividades.

La Compañía tiene definidos procedimientos tendientes a que se administre efectivamente su riesgo operativo en concordancia con los lineamientos de los organismos de control y del directorio, basados en sistemas de reportes internos y externos.

6. NOTAS DE CARÁCTER ESPECIFICO

a) EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Corresponde al saldo conciliados de la cuenta corriente que se mantiene en el Produbanco

Efectivo y equivalente de efectivo	8.925,59
------------------------------------	----------

b) ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

Las cuentas por cobrar representan los saldos pendientes de cobro a la Accionista mayoritaria de la compañía que corresponde al 50% del Capital Suscrito y no Pagado.

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen obligaciones a proveedores y otras cuentas por pagar e instrumentos financieros no derivados.

Cuentas por Cobrar Relacionadas	300,00
Cuentas y Documentos por Pagar	
Locales	16.076,37

c) IMPUESTOS POR PAGAR

Corresponde al valor pendiente de pago al SR por concepto de impuestos retenidos

d) OBLIGACIONES CORRIENTES

Son los valores pendientes de pago por concepto de aportes personales y patronales al IESS $\,$

Con el IESS	42,5
Con el IESS	42,

e) PATRIMONIO

Capital Suscrito y Pagado	100
Capital Suscrito y No Pagado	300

7. **NECHOS POSTEMORES**

Entre el 1 de enero y el 31 de marzo del 2019, no se han producido eventos que en la opinión de la administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.